



**POLITICA PARA EL OTORGAMIENTO DE ASESORIA JURIDICA AL
PERSONAL OPERATIVO Y EMPLEADO DE LA EMPRESA**

**CODIGO:
CM-K-0-27**

FECHA DE EMISION:
04 /04/ 2019

FECHA DE ÚLTIMA REVISION:
29/03/ 2019

REVISION No.:
01

**DEPARTAMENTO:
AREA LEGAL**

PAGINA:
1 de 4

I.- OBJETIVO.

Brindar asesoría jurídica al personal que así lo requiera, y dar a conocer los procedimientos para el otorgamiento de asesoría legal a los trabajadores que presten servicios directa o indirectamente a CARRIZAL MINING S.A DE C.V. En estricto apego a la Ley Federal del Trabajo, así como a los Derechos Humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes y tratados internacionales en los que México sea parte.

II.- ALCANCE.

Todo aquel personal que labore directa o indirectamente para CARRIZAL MINING S.A DE C.V.

III.- DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA.

- **Situación de conflicto:** Sea entre particulares, empresas, gobierno y/o estos entre sí.
- **Asesoría Legal.-** Aquella consulta que se hace con un profesional jurista quien emite una opinión jurídica basada en conocimientos de derecho y que ofrece seguimiento y posibles soluciones al conflicto planteado.

IV.- PROCEDIMIENTO.

- ❖ El trabajador y/o empleado, que tenga algún conflicto y que requiera asesoría deberá acudir al departamento de capital humano o bien al área legal para solicitar la asesoría.
- ❖ El trabajador deberá llenar la solicitud de asesoría legal CM-K-F-50, el cual será entregado por el jefe del área legal, con la finalidad de tener la información precisa en cuanto a los datos del solicitante para el seguimiento oportuno,
- ❖ Una vez planteado el conflicto y dependiendo de la naturaleza de este, el área legal tendrá un término de 24 veinticuatro horas para emitir una opinión acerca del problema y sugerirá una solución o recomendación alternativa, pronta y efectiva a dicho conflicto.
- ❖ Ya que esté emitida la opinión legal, así como la posible solución, el usuario y/o empleado deberá firmar una constancia en donde se advierta que CARRIZAL MINING



S.A DE C.V. como empresa social y familiarmente responsable brinda atención, asesoría y oportuno seguimiento a los conflictos externos y particulares planteados por los trabajadores.

- ❖ El área legal de la empresa no podrá intervenir en asuntos de carácter laboral ni en ningún otro en donde se requiera ser juez y parte.
- ❖ Cuando un empleado o trabajador que preste servicios directa o indirectamente a CARRIZAL MINING S.A DE C.V. requiera o desee que el área legal de la empresa de seguimiento a sus asuntos de manera particular, deberá hacer la petición de manera escrita en la gerencia general de la empresa quien será la única encargada de aprobar o denegar la solicitud.
- ❖ En caso de que la gerencia general apruebe que el área legal de la empresa se haga cargo de manera particular del asunto planteado, emitirá su autorización por escrito y/o vía correo electrónico con copia al superintendente de capital humano.
- ❖ El abogado que intervenga en el conflicto no podrá recibir honorarios ni retribución económica alguna ni de ninguna otra especie.
- ❖ El área legal, dará seguimiento a los conflictos planteados siempre cuidando los Derechos Humanos y garantías individuales del trabajador.

V.- SANCIONES.

- Si no se cumple lo estipulado en la presente política, el área legal no podrá ni deberá intervenir en los conflictos que se le presenten.
- Si la gerencia general no emite su autorización por escrito, el área legal no podrá proceder con la atención y seguimiento de conflictos planteados.

VI.- GENERALES.

El área legal de la empresa, es un área que brinda servicios a los diferentes departamentos de la empresa, siempre cuidando y salvaguardando la seguridad jurídica, y los derechos humanos de los trabajadores.



VII.- LEGISLACION APLICABLE.

Ley Federal del Trabajo
Ley del Seguro Social
CM-K-F-50 Solicitud de Asesoría Legal

VIII.- FIRMAS

Elaboró.	VoBb.	Revisó.	Autorizó.
Lic. Carlos Efrén Rauda Huerta. Jefe del Área Legal	L.E.M. Itzel Andrea Silva Hernández Sptte de Capital Humano	Lic. Araceli Pérez Labra Gerente de Admón. y Finanzas	Ing. Sergio Augusto Duran Arredondo. Gerente General.

VIII.- LISTA DE DISTRIBUCION.


ÁREA	CÓDIGO DEL DOCUMENTO	NO. COPIA	PUESTO RESPONSABLE	NOMBRE Y FIRMA
Dirección General	CM-K-0-27	1	Director General	Ing. Carlos Alberto Silva Ramos
Gerencia General			Gerente General	Ing. Sergio Duran Arredondo
Gerencia de Operaciones			Gerente de Operaciones	Ing. Alfonso Andrade Torres
Gerencia de Administración de Riesgos			Gerente de Administración de Riesgos	Ing. Mireya Aguiar Duran
Gerencia de Servicios Técnicos			Gerente de servicios técnicos	Ing. Luz María Sánchez Rosales
Gerencia de Administración y Finanzas			Gerente de Administración y Finanzas	Lic. Araceli Pérez Labra
Sptcia. Geología			Sptte. de Geología	Ing. Luis Martin Portugal Reyna
Sptcia. Mantenimiento Planta de Beneficio			Sptte. Mantenimiento Planta de Beneficio	Ing. Rafael López Rangel



Sptcia. Mantenimiento Planta de Beneficio		Sptte. Mantenimiento Planta de Beneficio	Ing. Rafael López Rangel
Sptcia. Mantenimiento Mina		Sptte. Mantenimiento Mina	
Sptcia. Planta de Beneficio		Sptte. Planta de Beneficio	Ing. Arturo Castolo González
Sptcia. Mina Monte		Sptte. Mina Monte	Ing. Octavio Alfonso Alvarado
Sptcia. Mina Carrizal		Sptte. Mina Carrizal	Ing. Francisco Javier Alday
Sptcia. Proyectos y Mecánica de Rocas		Sptte. de Proyectos y Mecánica de Rocas	Ing. José Vioel Espino Ruiz
Sptcia. Planeación e Ingeniería		Sptte. Planeación e Ingeniería	Ing. Carlos Eduardo Guerrero
Sptcia. Costos y Ventas		Sptte. Costos y Ventas	Ing. Pedro Guerrero Triana
Sptcia. Capital Humano		Sptte. Capital Humano	L.e.m. Itzel Andrea Silva Hernández
Sptcia. Suministros		Sptte. Suministros	Lic. Ana Isabel Silva Ramos
Contratistas		Las que apliquen	Representante Legal del Contratista

XII.- HISTORIAL DE CAMBIOS

NUMERO DE REVISION	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	04/04/2019	Emisión

	FORMATO DE SOLICITUD DE ASESORIA LEGAL			CODIGO CM-K-F-50
	28/03/2019	FECHA DE ULTIMA REVISION: 28/03/2019	REVISION NO.: 01	DEPARTAMENTO: Capital Humano

- **Solución propuesta:** (Describa una propuesta de solución a su problema)

Carrizal Mining S.A. de C.V. garantiza el buen uso de la información y en especial la plena confidencialidad de los datos contenidos en el presente formato, teniendo como principal objetivo brindar la atención adecuada.

FIRMA: _____